

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 29 DE DICIEMBRE DE 1822.

Santo Tomás Cantuariense.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

### AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. 14', y se oculta á las 4 h. 46'.—Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12 h. 02' 16".

### AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	30, 1, 40.	51. 0	NNE.	Celigería suelta
A las 12 del dia.....	30, 1, 24.	52. 5	ESE.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 36.	53. 0	E.	Claro.

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 2 h. 36 mad. 2.a Altamar á las 2 h. 57' tard.  
1.a Bajamar á las 8 h. 47' mañ. 2.a Bajamar á las 9 h. 7' noch.

### ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el capitán D. Gerardo Prichard, comandante accidental del quinto batallón de Milicia nacional voluntaria.—Parada, rondas y contra-rondas : Milicia nacional voluntaria.

### AYUNTAMIENTO.

Debiendo procederse al reparto de las cantidades consignadas á las familias de las víctimas del 10 de Marzo (242.485 rvn.) los días 29 y 30 se presentarán los interesados por las clases de muertos y heridos, para percibir lo que á cada uno corresponde, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde en una de las piezas bajas de las casas capitulares; continuando por el mismo orden la clase de robados en los días 31 del actual y siguientes.

### ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: estimare á usted se sirva publicar, para desengaño

de algunos sencillos ciudadanos, el siguiente discurso que se halla en el *Observador* (periódico de Madrid) del 19 del corriente, en lo cual recibirá merced s. s. s.—J. L.

**PASTEL.—PASTELEROS.**—Estas palabras, cuyo significado literal no es otro que el que todos saben, ha recibido nuevamente muchas acepciones diferentes, segun el tiempo y las circunstancias en que se han servido de ellas, y segun la calidad de las personas que las han usado. En otro tiempo *pastel* solamente significaba cualquier manjar de masa, y se llamaba *pastelero* al que los hacia. Durante las últimas sesiones de las Cortes ordinarias se llamaba *pasteleros* y *argueñistas* á todos los diputados que votaban habitualmente á favor del Ministerio. Desde el 30 de Junio hasta el 7 de Julio del presente año se llamaba *pasteleros* y *anilleros* á todos aquellos que se suponía estar inclinados á hacer algunas modificaciones en el código constitucional, y á este proyecto de modificación le llamaban *pastel*. Este apodo de *pastelero*, que en algún tiempo podía considerarse como una injuria, ha llegado en el dia á ser un título honroso desde que ha sido impuesto por hombres de cierta facción y en ciertas ocasiones, como por ejemplo: el inmortal Riego, el elocuente orador Galiano, el escelente patriota diputado Adán, el valiente jefe político Palarea son y *pasteleros* á los ojos de esta facción, porque dejaron de subir á la tribuna de la sociedad *Landaburiana* (\*) así que la vieron prostituida por abuladeros, que, en vez de máximas de virtud y patriotismo, no articulan allí mas que declamaciones e injurias contra los hombres mas queridos de la nación; así que oyeron hacer allí la apología del desorden, de la anarquía, del terrorismo, y sobre todo cuando vieron provocar abiertamente al asesinato de 140 españoles...! El héroe Mina, los valientes generales Milans, Torrijos, Rotten, Velasco, Espinosa y otros son *pasteleros* por no haber entrado á sangre y fuego toda Cataluña, Aragón y Navarra, y por haber querido atraer á los hombres estremecidos con la dulzura y la persuasión mas bien que con el terror y la desolación. Los magistrados del tribunal especial de Guerra y Marina son *pasteleros* porque mandaron al fiscal de la causa del 7 de Julio no saliese del círculo de sus atribuciones. El comandante general Odaña y su auditor son *pasteleros* por haber hecho aula un procedimiento ílegat é inconstitucional. El fiscal, en el dia ministro de Estado, D. Evaristo San-Miguel, que comenzó la sumaria de los ex-guardias, es *pastelero*, y su trabajo calificado de *pastel*, porque obró con arreglo á las leyes vigentes, y porque observó todas las fórmulas establecidas en el Código Procesal. Continuará

(\*) Manes del virtuoso Landaburu, cuantos principios subversivos se esparcen en vuestro nombre!!! Tú que fuiste amigo de la paz y del orden constitucional, del cual llegaste á ser mártir !!

prescritas por ellas, á fin de poder distinguir al inocente del culpado. El digno y virtuoso general Copons es un pastelero porque en un asunto de procedimiento consultó al tribunal superior para ilustrarse y tranquilizar su conciencia. Todos los miembros de un Ministerio, que con títulos tan justos posee la confianza de la nacion, son calificados de pasteleros porque no dan todos los empleos lucrativos á los vocin-gleros, que, con escándalo de los buenos españoles, se han apoderado de la tribuna. Todos los electores parroquiales de Madrid, que han pensado que el Ayuntamiento debia componerse de hombres pruden-tes, sábios, virtuosos y amantes de la Constitucion, han recibido el apodo de pasteleros de parte de los que querian elegir una municipalidad semejante á la famosa *Commune* de Paris en 1793, de horrible memoria. En fin, y por concluir este cuadro, todos los individuos de la ilustre congregacion, que tantas persecuciones han sufrido por la buena causa, que tanto valor y adhesion han mostrado, que durante los seis años del despotismo han trabajado constantemente en silencio á fin de preparar la caida de la tirania y el triunfo de la libertad, y que teniendo á su cabeza á Riego, Quiroga, Lopez-Baños, Arco-Aguero, Odaly, Abisbal y otros muchos héroes, cuyos nombres estan grabados en los corazones de los verdaderos españoles, osaron pro-clamarla á la faz de los tiranos y en medio de los cadalso; estos hom-bres animosos e infatigables, cuyo anhelo y trabajos se dirigen en el dia á consolidar el edificio que levantaron, y á procurar á su patria la paz, la ventura y la prosperidad, estos hombres son tambien ca-lificados de pasteleros; pero ¿por quien? por ladradores, que han cogido pacíficamente el fruto de los trabajos y peligros en que no han tomado parte alguna; en fin por infames, que lejos de cooperar en los seis años á la causa de la libertad, eran viles instrumentos de los despotas inquisidores, perseguidores y delatores de los patriotas, ar-rancaban y haciaen pedazos los monumentos simbólicos de la Consti-tucion, celebraban en sus versos aduladores el triunfo del despotismo y el abatimiento de los liberales, y cuyas hazañas despues de nues-tra gloriosa regeneracion se han limitado, cuando mas, á publicar escritos subversivos, á pronunciar discursos incendiarios, y á provoca-r á todos los esczesos incluso el asesinato.... Así aconsejamos á nues-tros conciudadanos respondan con el silencio del desprecio á sus co-bardes amenazas y provocaciones. Por lo que toca á nosotros con-sentiremos de buena gana partir con los Riegos, los Lopez-Baños, los San-Miguel, los Odaly, los Galianos, y con otros tantos ilustres patriotas no solo el apodo de pasteleros, sino otro cualquiera con que los zurri-guistas y sus amigos quieran regalarnos, y en este sentido díremos: vivan eternamente los pasteleros!

INTENDENCIA.

Acudiendo á mí continuamente individuos de todas clases del ejército

en solicitud de pagas y otros auxilios, sin duda en el equivocado concepto de que yo puedo decretarlas y facilitarlos, me veo en la necesidad de manifestar al público que por repetidas órdenes del Gobierno nos está absolutamente prohibido á los intendentes de las provincias, hasta con la responsabilidad de los destinos, mezclarlos en nada que concierne á la Hacienda militar; que esta tiene sus empleados independientes en un todo de los intendentes; que en cada distrito militar hay un jefe administrativo, que es la cabeza de dicha administración, y á quien se hallan exclusivamente subordinados los funcionarios de ella; que el de esta provincia lo es el comisario ordenador D. Ramon Moreno, que reside en Sevilla; y que á las órdenes de este y no á las mías está el pagador de esta plaza y provincia. Cádiz 27 de Diciembre de 1822.—Manuel Roleda.

## COMERCIO.

Capitanía del Puerto 28 de Diciembre.

Embarcaciones quē han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Diez barcos menores de Levante, con trigo, aguardiente, mercancías, vino, papel, café y barrilla, y tres idem de Sevilla, con madera y trigo.

Despachadas para salir.—Un místico para Algeciras; dos barcos menores para Sevilla; uno para Moguer, y otro para Cartaya.

## CRÉDITO PÚBLICO.

Habiendo cumplido el término de diez días asignado para las mejoras del diezmo á una casa, calle de la Gloria, número 120, rematada en 201.000 rvn., se han señalado otros diez para las del medio diezmo, que concluirán el 2 de Enero próximo. Quien quisiere proponerlas acuda á la escribanía del Crédito público de mi cargo. Cádiz 24 de Diciembre de 1822.—Manuel González Moro.

TEATRO DEL BALON.—Carlos V sobre Túnez (comedia en 3 actos.) Baile nacional.—Sainete.—A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL.—El triunfo del amor y la amistad, y el pedante Vangrei (comedia de gracioso en 3 actos.)—Baile nacional.—El sutil trámposo (sainete.)—A las 4½.

Una intriga de amor (ópera cómica en un acto.) Baile nacional. Riego en el templo de la inmortalidad.—(drama alegórica en un acto.) Canciones patrióticas.—A las 7½.

Mañana lunes se ejecutará á beneficio del primer actor la comedia nueva titulada: La superstición, ó efectos de la religión mal entendida.

El dia 1.º de Enero habrá baile público, en el que se admitirán más caras.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.

calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.